I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO N° 2412 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica Pre-Natal presentada por la docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684, Doña Alexandra Gavilán Troncoso; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARÍA JOSÉ CHAMBLAS VILLEGAS**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684
RUN	
FECHA NACIMIENTO	: 30 de enero de 1993
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de abril de 2018
HASTA	: 02 de mayo de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Pre- Natal Doña Alexandra Gavilán Troncoso
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo